

Viernes, 30 de junio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

#### **ANUNCIO. Aprobación provisional de la Ordenanza del Precio Público Piscina Municipal.**

El Pleno del Ayuntamiento de Casas de Don Antonio, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2017, acordó la aprobación provisional del establecimiento de Ordenanza del Precio Público Piscina Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casas de Don Antonio, 28 de junio de 2017

José Manuel Buitrago Morales

ALCALDE-PRESIDENTE

